**Seguimiento de Evaluaciones - DIF**

**Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2016**

| **PARÁMETRO** | **Áreas Susceptibles de Mejora (ASM)** | **Recomendaciones** | **Observaciones** | **Mejora** | **Avance** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Justificación de la creación/  diseño del programa | **A nivel programa existe un diagnóstico sobre el problema a atender** (las ejecutoras, en lo individual, identificaron algunas necesidades).  **Sin embargo, las necesidades no fueron atendidas adecuadamente porque se observó la ausencia de desayunadores** escolares en muchas escuelas ubicadas **en las zonas con alta marginación.**  **Hay pocas ampliaciones y rehabilitaciones en otras escuelas de Educación Básica**. El FAM cuenta también con una justificación y documentación susceptible de sostener el tipo de intervención en la población tlaxcalteca.  No obstante, **la mayoría de las dependencias reportaron que no han recibido los recursos financieros en tiempo y otras comentaron que los recursos son insuficientes para llevar a cabo las obras, por lo cual se debe destinar mayores recursos a esas dependencias para obtener mejores resultados.**  Las dependencias reportaron que los recursos son insuficientes para llevar a cabo las obras. **El ITIFE cuentan con una estrategia de cobertura y focalización y padrones de beneficiarios solo se cuenta con un programa anual de necesidades de infraestructura, mantenimiento y equipo de los planteles.** Además se reportaron no contar con un instrumento de la medida de satisfacción de la población atendida como es el caso del CECyTE. | **Se recomienda firmar más convenios para atacar esta irregularidad y/o aplicar la ley en caso que los contratos no se han llevado a cabo por otros motivos delictivos**.  Se sugiere **invertir más recursos** económicos **para** el **equipamiento de los centros de medios ya mencionados para que los alumnos puedan acceder a las informaciones actuales para la educación de calidad.**  Hay varias escuelas públicas que no cuentan con aulas de medios ni desayunadores. **Para un mejor análisis de la prevalencia de inseguridad alimentaria en el Estado de Tlaxcala, se debe incorporar un Programa de Alimentación** para el Adulto Mayor que tenga como objetivo “contribuir a prevenir y tratar carencias nutricionales, mantener o mejorar la salud física y psíquica de las personas mayores.” | **En el caso específico del SEDIF se hace la aclaración de que no tiene autorizado recurso del FAM para realizar obras de infraestructura (Art. 40 de la LCF)**.  Sin embargo a este tipo de instituciones escolares **que se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación se les apoya con el programa de desayuno escolar modalidad frío.**  Respecto a la implementación de un programa **alimentario para adultos mayores, el SEDIF atiende a este grupo atareó dentro del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.**  **Se anexa copia del oficio** de la Ley de Coordinación Fiscal, mencionando Capítulo V; artículo 40. Sobre los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria – 2017.  **Se adjunta copia del documento** de la Población de Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables. | ATENDIDO | 100 |
| Contribución a los objetivos y metas nacionales y sectoriales | **Existe claridad sobre el objetivo del programa,** es congruente con los objetivos y metas nacionales y sectoriales.  El propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2016, **está vinculado con las metas del milenio.**  Asimismo, **el propósito del FAM es “Otorgar seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o inseguridad alimentaria” así como contribuir en la infraestructura física en Educación Básica, Media Superior y Superior,** y este se encuentra vinculado con el objetivo sectorial del **Plan Estatal de Desarrollo 2013-2016** (un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano). | Se sugiere **especificar de manera clara y precisa los objetivos, actividades y logros de las instituciones vinculados no solo con la MIR pero también con el Plan de Desarrollo vigente** para poder analizar con profundidad el Fondo de Aportaciones Múltiples.  De este modo, se requiere recursos suficientes para lograr los objetivos que se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. | El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se encuentra en proceso de publicación.  **Alinear el Fondo** al PED 2017-2021. | ATENDIDO | 100 |
| Criterios de asignación de recursos | **Los criterios de asignación de los recursos son discrecionales**. **Solo el DIF cuenta con el PEA es una herramienta que utiliza el SEDIF para llevar a cabo la planeación estratégica**, así como la operatividad de los programas de la EIASA, **incluyendo en cada uno de los programas su objetivo, selección de beneficiarios en el que se describe la población potencial, así como la población objetivo y la metodología usada para la identificación de los beneficiarios.**  Asimismo, **la definición de la población potencial y objetivo se encuentra en el documento estadística (2015-2016) que elabora la Secretaria de Educación Pública SEP** y USET, donde 60 planteles fueron programados para ser atendidos en construcción de aulas de medio, incluso se detalló claramente su ubicación geográfica y el número de alumnos beneficiados fueron 13,688.  **Algunas dependencias reportan que el recurso que se les asigna, se debe entregarlo al ITIFE, por eso hay retraso en las obras** debido a los procesos administrativos a realizar. | Es fundamental **indagar el impacto del propósito del Fondo en todos los municipios para identificar a las familias pobres y marginadas** así como se hace una necesidad **investigar si los recursos de los programas llegan a tiempo a las comunidades y los grupos vulnerables que más los necesiten.**  En este sentido, **los municipios en situaciones de pobreza extrema deben ser atendidos primero ya que el Fondo se destina a este fin.**  **Revisar el proceso de asignación del recurso** para facilitar la ejecución de las obras. | **El Sistema Estatal DIF lo lleva a cabo mediante la aplicación de la Encuesta para focalizar hogares** con inseguridad alimentaria (ENHINA), instrumento establecido en los lineamientos de la EIASA.  Se anexa documentación de Encuesta para focalizar hogares con inseguridad alimentaria ENHINA. | ATENDIDO | 100 |
| Población potencial, objetivo y mecanismos de elección | **La estrategia de cobertura** documentada **es clara, pero no se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población** atendida.  **Tampoco** se **define metodológicamente cuáles son los criterios establecidos para que algunos alumnos se beneficien de Desayunadores escolares modalidad caliente y/o frío** o no porque los padrones de beneficiarios muestran un número superior de desayunadores escolares modalidad frío que caliente.  **No existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica**. Los mecanismos de identificación de la población objetivo se encuentran claramente señalados en los lineamientos de la EIASA, como también en el PEA están señalados los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo.  De igual manera, **la Unidad de Servicios Educativos del estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística le entrega al ITIFE la lista de las escuelas que solicitan alguna obra para su atención, misma que ha sido depurada y validada por la USET de acuerdo a sus mecanismos de identificación de población objetivo**. Sin embargo, se reportó en la documentación que el programa no mide la información socioeconómica de sus beneficiarios, otorga su apoyo a los planteles de educación básica, Media Superior y Superior por lo tanto no existe un procedimiento para recolectar información socioeconómica.  **Definitivamente la orientación alimentaria a favor de los padres de familia es clave para la efectividad del programa** de seguridad alimentaria.  **No se define estrictamente qué indicador están midiendo si es la satisfacción de los padres de la orientación alimentaria o el grado de satisfacción de los menores de 5 años en riesgo, no escolarizados.**  Tampoco se puede apreciar todas las preguntas y respuestas de los participantes para realizar una mejor evaluación de su grado de satisfacción ni justificar que los beneficiarios tienen las características correspondientes al programa; ¿cuál fue la metodología utilizada para elegir a los participantes? ¿Su rango de edad? ¿Su ocupación? ¿Número de integrantes en el hogar? ¿Cuáles son las preguntas que miden su nivel de pobreza extrema, grado de marginación o inseguridad alimentaria? ¿Si alguien de la familia ha padecido hambre durante la semana pasada? Son algunas preguntas que podrían medir la condición socioeconómica de los participantes para justificar que sí o no hay pobreza alimentaria o alta marginación. De este modo, no se puede afirmar con exactitud que los resultados son representativos y fiables.  Además, **no cuenta con el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida en infraestructura Educativa a nivel Básica, Media Superior y Superior** mediante la evaluación de obra entregada. | Hay que definir instrumentos para evaluar la satisfacción de los beneficiarios. Posteriormente, se debe presentar la metodología y/o criterios para elegir a los alumnos que deben beneficiar de desayunadores escolares modalidad caliente o frío. Si el programa contempla identificar las escuelas que solicitan alguna obra, es imperativo considerar las que se encuentran en las zonas de alta marginación y llevar a cabo las obras porque se registran muchas escuelas públicas en malas condiciones, sin ampliaciones y centros de medios ni siquiera cuentan con comedores y desayunos escolares. Es urgente resolver estas irregularidades para que el programa tenga un mejor impacto en la población atendida y objetivo. Hay que revisar las preguntas para que concuerden con el grado de satisfacción de la población atendida. En resumen, se sugiere revisar y estructurar las encuestas, así como la metodología de elección de los participantes debe ser clara para poder evaluar su relación con las características de los beneficiarios de la población objetivo y potencial. Los cuestionarios no permiten evaluar la relevancia de todas las preguntas porque son entrecortadas. No se logró ver en los anexos de los cuestionarios el sexo de los participantes, esto podría ayudar a entender que no solo las mujeres se preocupan para el bienestar alimentario de sus hijos pero los hombres tlaxcaltecas también se sienten comprometidos con su familia. Si se aplicaron un promedio de 1,250 encuestas entonces es suficiente para dar una aproximación de los municipios con mayor grado de inseguridad alimentaria para una mejor intervención. De igual forma, es importante comprobar la ejecución de las obras y el grado de satisfacción en de los alumnos y el personal de las escuelas públicas. | **Para el caso específico del SEDIF se elaboraron las Reglas de Operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social para el Estado de Tlaxcala**, la cual define la metodología para que los alumnos de las instituciones escolares **se beneficien de los programas de Desayunos Escolares en su Modalidad Frío o Caliente,** dichas reglas de operación las podemos encontrar publicadas en el siguiente link: <http://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=69>  **Se diseñó el instrumento correspondiente (encuesta), que nos permita medir el grado de satisfacción** de los beneficiarios en relación con los programas de desayunos escolares, **se anexa machote de encuesta.**  **Se anexa documento de Rendición de cuenta, extraído del link agregado en el seguimiento de la metodología** para que los alumnos de las instituciones escolares.  <http://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=69>  **Se anexa oficio de encuesta de satisfacción del programa desayunos escolares 2017** (machote).  **Se anexa oficio de Evaluación Inicial de la Demostración de alimentos de Desayuno Escolar en su modalidad caliente 2016 (**machote). | ATENDIDO | 100 |
| MIR | **El programa cuenta con una MIR.** **Es importante aclarar que tanto el fin, como el propósito fueron diseñados y establecidos por la propia Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado,** por lo que las dependencias no tienen la autorización para modificarlos por estar alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2011-2016. | **Algunas metas son del año anterior por lo cual se deben actualizar y no todas las dependencias las entregaron**.  Se sugiere propiciar la información de manera completa y actualizada para poder realizar la evaluación correspondiente, posteriormente. | Por lo que corresponde al presente ejercicio estamos en espera de que sea publicado el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, **para estar en posibilidad de actualizar dicha información, que sea congruente y transversal con el PND y PED.**  Se anexa documentación de “Anteproyecto de presupuesto de Egresos 2017”. | ATENDIDO | 100 |
| ASM | La unidad administrativa con base en los resultados obtenidos de evaluaciones de ejercicios anteriores, **considera que la MIR del Programa tiene que actualizar su diagnóstico alineado y en congruencia con la MIR que plantea y formula el SNDIF en la que se señalen todas las causas y consecuencias del problema que buscamos atender.**  Al mismo tiempo **implicar, modificar o reformular el árbol del problema a fin de que sea congruente con el diagnóstico** de la problemática que se busca atender.  En caso del **ITIFE, se necesita redactar la MIR en los objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) de manera concreta.**  Los **objetivos de la MIR deben ser congruentes** con las necesidades reales de las poblaciones vulnerables, también deben considerar que el fenómeno de la pobreza extrema es tan complejo y sus consecuencias tan múltiples para reducir las acciones sólo a la seguridad alimentaria.  **Se necesita dar seguimiento a los casos de desnutrición**; resolver los **problemas de desigualdad** socioeconómica e **integración laboral** de los grupos vulnerables. Se debe **pensar en la autonomía e integridad de las personas en situaciones de pobreza extrema en el Estado de Tlaxcala,** no sólo darles de comer sino también **crear mayores oportunidades para que puedan salir adelante.** En este caso **se sugiere tres acciones clave para el desarrollo social**, económico y psicológico de las personas en situaciones de extrema pobreza.   1. ***Atender sus necesidades reales mediante apoyos alimentarios, despensas, desayunadores escolares y comunitarios, entre otros apoyos.*** 2. ***Orientar y educar a los padres de familia para que tengan las preparaciones suficientes para generar ingresos para mejorar la canasta básica y la dieta de los integrantes del hogar.*** 3. ***Crear oportunidades de trabajo con sueldos justos e igualitarios para ellos puedan gozar de una vida digna y autónoma, lo que generará el desarrollo social, económico y psicológico.***   Revisar la MIR de las dependencias para que sean eficientes para alcanzar los objetivos. |  | La construcción del **PbR 2017 se encuentra alineado y actualizado en congruencia con la MIR** que plantea y formula el SNDIF.  Sin embargo es importante señalar que **el SEDIF entrega apoyos alimentarios complementarios a los sujetos de asistencia social alimentaria, atendiendo a los más vulnerables complementando su alimentación mediante el programa de atención alimentaria a menores de 5 años con grados de desnutrición, no escolarizados, en la que se entrega un paquete alimentario dirigido a los menores de 5 años,** de igual forma se complementa la alimentación de los menores escolares mediante el **otorgamiento de apoyo alimentario dentro del programa de desayunos escolares, p**ara ello a través del área de orientación alimentaria se trabaja con padres de familia a fin de promover una alimentación correcta y bajo criterios de calidad nutricia.  **Se adjunta documentación de las “Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia Integral del Estado de Tlaxcala”.** | ATENDIDO | 100 |

**Página oficial del SEDIF:**

* Definir una MIR a nivel estatal exclusiva del FAM - DIF, que coadyuve a robustecer el seguimiento y evaluación del Fondo.
* En cuanto a su página oficial de la Secretaría, no están publicados:
* Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2016)
* Reporte de Indicadores
* No esta publicada su Ficha CONAC
* PAE 2017
* Se visualiza la evaluación FAM 2016:
* http://dif.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\_content&view=article&id=171&Itemid=70